



Oficio No. 001 - VCSA - IC  
Pujilí, 28 de abril del 2017

Señora  
Martha Cecilia Tigse Osorio  
**ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA "VAROLDOSA CONSTRUCCIONES S.A"**  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmplame poner en su conocimiento que los accionistas de la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía "VAROLDOSA CONSTRUCCIONES S.A", reunida el 27 de abril del 2017, tuvo el acierto de reelegirle como **PRESIDENTA** de la compañía, por el periodo estatutario de **dos años**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el registro correspondiente.

Sus funciones son las que constan en el Art. 27 del Estatuto Social de la compañía y las demás que determine la ley.

La Compañía "VAROLDOSA CONSTRUCCIONES S.A", se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Pujilí, Ab. Fernando Torres, con fecha 30 de agosto del 2012, Resolución N°. SC.DIC.12.505, de fecha 24 de octubre del 2012, de la intendencia de Compañías de Ambato, e inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal, Inmobiliaria y Mercantil del cantón Pujilí, de fecha 30 de noviembre del 2012 con N°. 6.

La Compañía tiene un capital Social de USD. 2.000.00 y tiene su domicilio en la ciudad de Pujilí, Provincia de Cotopaxi.

Conforme el Art. 29 literal (g) del Estatuto de la Compañía cumplo en firmar su nombramiento de Presidenta; Usted se servirá hacer constar la aceptación del cargo antes mencionado al pie de este instrumento.

Atentamente;

  


Ing. Vaneisa Isabel Córdova Tigse  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA DE LA JUNTA DE 27-04-2017

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones estatutarias y la ley. Pujilí, 28 de abril del 2017.

  
Sr. Martha Cecilia Tigse Osorio  
**PRESIDENTA**  
C.I: 030098396 0

RAZON: Certifico que esta fecha queda inscrita en el presente documento, según el Art. 9 de los artículos del Código de Procedimiento Judicial, el día 04 de Mayo del 2017, en el Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Pujilí.

